

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 21 de octubre de 2022, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, de notificación en procedimiento administrativo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, sito en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, C.P. 23071, Jaén. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@1118/2020.

Acto notificado: Resolución de 18 de agosto de 2022, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se acuerda la ampliación de plazo para dictar la resolución del expediente administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Guarromán», en su tramo I, que discurre desde el casco urbano de Baños de la Encina hasta el cruce con el camino del Cortijo de Salcedo, incluido el «Descansadero de la Nava», en el término municipal de Baños de la Encina, provincia de Jaén.

Interesados:

25085020R
24896992K
45740052K
30807966H
00153825R
50804238K
26204625N
26167920S
26185997Z
26200024B
26723886W
26234716L
26238901H
27943620T
ALCALA RAMIREZ, JUAN ANGEL
GAITAN BARRAGAN, ENRIQUE
GARCIA SIMON, JUAN ANTONIO
GEA LORENTE, JOSEFA
HEVIA MUÑOZ, JOSE

00270487

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 21 de octubre de 2022.- El Director General, Giuseppe Carlo Aloisio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»